



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

## Información Útil

---

### **INSCRIPCIÓN A SUPLENCIAS**

---

EDUCACIÓN SECUNDARIA

**Versión I -01 de Septiembre de 2014**

### Período de Inscripción



---

### Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por nivel o modalidad como máximo, es decir, seis (6) Establecimientos de Educación Secundaria (Media y Técnica) y seis (6) Establecimientos de Educación Media para Adultos (EEMPA). Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los aspirantes a cubrir suplencias en cargos de Secretaría, deberán aprobar un examen de carácter práctico sobre manejo de procesador de textos, planilla de cálculos y operaciones básicas con distintos archivos informáticos.

---

### Inscripción Web

La inscripción se realizará vía web accediendo a:

- Educación Secundaria (Media y Técnica): <http://educacion.santafe.gov.ar/insc-suplencias-secundaria>
- Educación Secundaria (Media para Adultos): <http://educacion.santafe.gov.ar/insc-suplencias-secundaria-adultos>

- Ingrese al formulario web, completando los campos de usuario y contraseña.

En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la **Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación:**

Para consultar los teléfonos acceder a: [www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)

- Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo.
- Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.

### **Importante:**

Consulte sus títulos registrados: <http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>

Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

**Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.**

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698

- Seleccione los cargos u horas cátedra o espacios curriculares de hasta un máximo de seis (6) Establecimientos Educativos.

---

## Verificación de Datos

- Realice una vista preliminar del listado de inscripción para controlar los datos ingresados (la vista preliminar no es válida, deberá realizar el siguiente paso para que su inscripción quede registrada).

---

## Finalización de la Inscripción

- Finalice el proceso de inscripción web generando la Solicitud, en la cual figurará su número de Inscripción.
- Imprima la Solicitud de Inscripción.

### **Recuerde:**

***De no haber generado la Solicitud, no será considerada válida su inscripción.***

### Documentación

Deberá presentar sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción anterior.
- Si posee antecedentes nuevos, posteriores a su última inscripción a suplencias.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- **Solicitud de inscripción por triplicado.**
- **Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).**
- **Antecedentes Profesionales (Considerados en el Decreto 3029/12 y Modificatoria 1158/13)**
- **Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).**

NO deberá presentar legajos en los siguientes casos:

- Si ya participó en inscripciones anteriores y no tiene nuevos antecedentes.

**Importante:**

**Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.**

**Si se inscribió en Escuelas Secundaria (Media y/o Técnicas) y además en Enseñanza Media para Adultos (EEMPA), deberá presentar un legajo para Secundaria (Media y/o Técnicas) y un legajo Enseñanza Media para Adultos (EEMPA).**

**Para realizar el examen de Cargos Secretaría deberá presentar la solicitud de inscripción.**

---

### **Cronograma completo de inscripción**

- Del **01/09/2014** al **10/09/2014**: Inscripción vía Web.
  - Del **01/09/2014** al **12/09/2014**: Presentación de las solicitudes de inscripción en un Establecimiento Educativo donde se haya inscripto (sólo en los casos que corresponda).
  - El **15/09/2014**: Evaluación para los aspirantes inscriptos en Cargos de Secretaría. Se realizará en los Establecimientos Educativos.
  - El **17/09/2014**: Envío de legajos y actas por parte de las Escuelas a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.
- 

### **Consultas**

**Mesa de Orientación y Servicios**

[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)